



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*2024103723\*

Bogotá D.C., 26 de agosto 2024

### CIRCULAR EXTERNA No. 13-2024

**DE:** Dirección Ejecutiva

**ASUNTO:** Ejecución de la Etapa 1 (E1) de evaluación y diligenciamiento del plan de evaluación por medio de la aplicación SIPSO.

**DIRIGIDO A:** Profesionales Técnicos de los esquemas LAC-LAB-LCL-PEA-CPR-OCP-CSG-ECD-CDA-OIN-CRC

Partes Interesadas

ONAC sigue avanzando en la sistematización del proceso de acreditación, mediante el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC- SIPSO. En este sentido, la gestión de solicitudes de acreditación y de ampliación se realiza mediante SIPSO, al igual que la administración de la Etapa 1 de evaluaciones de otorgamiento, ampliación, seguimiento, reevaluación y extraordinaria avisada, mediante la cual se gestiona la programación, los pagos, el registro de la información solicitada por ONAC para el desarrollo de la Etapa 1 de la evaluación, entre otros, logrando así mayor trazabilidad y agilidad en estas etapas del proceso, bajo la premisa de una plataforma que se encuentra disponible 24/7, para todos los organismos interesados en su acreditación.

Con el objetivo de continuar optimizando la experiencia de los usuarios y agilizar los procesos de acreditación, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC implementará nuevas funcionalidades en SIPSO para los esquemas LAC-LAB-LCL-PEA-CPR-OCP-CSG-ECD-CDA-OIN-CRC. Dichas funcionalidades incluyen:

## 1. Gestión de la Etapa 1 de evaluación.

A partir del 26 de agosto de 2024, la ejecución de todas las evaluaciones cuya Etapa 1 estén programadas para esa fecha o en adelante, deberán gestionarse a través de la plataforma SIPSO. Esto aplica para todos los roles involucrados en el proceso de evaluación de la Etapa 1. Para ello, deberán seguir lo establecido en el "*INS-3.3-19 Instructivo para profesionales técnicos para la gestión de la evaluación en SIPSO*" y en el "*INS-3.3-15 Instructivo de usuarios internos para la gestión en SIPSO parte II*", disponibles en Optimux, Isolucion y TuPortal. Los procesos de Etapa 1 incluyen:

### 1.1. Revisión de la documentación de E1 por parte de los Profesionales Técnicos

Todos los Profesionales Técnicos que conforman un Equipo de Evaluación y que tengan asignadas evaluaciones por medio de SIPSO, deberán registrar los resultados de la revisión de la información y documentación cargada por el OEC en cada una de las secciones.

### 1.2. Declaración de no conformidades E1

En caso de encontrarse No Conformidades (NC) en la ejecución de la Etapa 1, el Evaluador Líder deberá registrar la descripción de la NC junto con las evidencias objetivas en la plataforma.

Para las evaluaciones de otorgamiento y ampliación el sistema les permitirá considerar si procede o no la Etapa 2 de la evaluación.

### 1.3. Gestión de la consideración "No procede Etapa 2" para otorgamientos y ampliaciones

En los casos en los que el Evaluador Líder haya considerado no proceder con la Etapa 2 de la evaluación, la Coordinación Sectorial gestionará por medio de la plataforma la decisión final de esta consideración, ya sea reprogramar la Etapa 1, continuar con la Etapa 2 o cancelar la evaluación.

## 2. Plan de evaluación

Los roles que intervienen en la elaboración y aprobación del Plan de Evaluación para Etapa 2, lo deben gestionar por medio de la plataforma SIPSO. Para ello, deberán seguir lo establecido en el "*INS-3.3-19 Instructivo para profesionales técnicos para la gestión de la evaluación en SIPSO*" disponible en TuPortal y en el "*INS-3.3-06 Instructivo para la administración del menú "mis evaluaciones" en SIPSO*" para los OEC, disponible en nuestro sitio web.

Los procesos del Plan de Evaluación incluyen:

### 2.1. Listado de muestras

El Experto Técnico asignado en las evaluaciones de los esquemas LAB, LAC, LCL, OCP, PEA, deberá diligenciar el listado de muestras correspondiente a la Etapa 2 de la evaluación por medio de la plataforma SIPSO, el cual será revisado y puede ser ajustado por el Evaluador Líder.

### 2.2. Diligenciamiento del plan de evaluación

El Evaluador Líder asignado deberá diligenciar el Plan de Evaluación correspondiente a la Etapa 2, por medio de la plataforma SIPSO, el cual será opcional para las evaluaciones de tipo testificación y extraordinarias. Una vez diligenciado el Plan, se verá reflejado en el perfil del organismo para su diligenciamiento.

### 2.3. Diligenciamiento del plan de evaluación OEC

El OEC deberá diligenciar por medio de la plataforma SIPSO, el nombre y cargo del evaluado en cada una de las actividades establecidas en el Plan de Evaluación. Si el OEC tiene observaciones de modificación del Plan, este podrá ser devuelto al Evaluador Líder para su revisión.

El sistema verifica automáticamente que el Evaluador Líder y el OEC hayan diligenciado el Plan de Evaluación en los tiempos correspondientes. De no ser así, el sistema le informará previo al inicio de la Etapa 2.

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente anotados, SIPSO contará con nuevos estados de evaluación descritos en los instructivos de los usuarios del sistema, así mismo, encontrarán en ellos una descripción detallada de los entregables requeridos para cada esquema y rol.

**Notas aclaratorias:** La ejecución y entrega de resultados de la Etapa 2 seguirá manejándose por fuera de SIPSO, utilizando los formatos convencionales para los entregables.

**Mesa de ayuda:**

Para facilitar el manejo de SIPSO, generar el acompañamiento necesario y atender cualquier novedad e inconveniente que se puede llegar a presentar con el sistema de información y las nuevas funcionalidades, ONAC ha preparado un equipo de profesionales, junto con las Coordinaciones Sectoriales, quienes están disponibles y atentos a resolver las inquietudes de los diferentes usuarios, en los siguientes canales:

- Línea Call Center: (57+) 601 742 75 92
- Correo electrónico: [soporteweb@onac.org.co](mailto:soporteweb@onac.org.co)
- Chat disponible en el sitio web de ONAC
- Correos electrónicos CS: <https://onac.org.co/acerca-de-onac/equipo-de-colaboradores/#direccion-ejecutiva>
- Micrositio de SIPSO: <https://onac.org.co/acreditate-con-onac/sipso/>

Cordialmente,

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

**Proyectado por:** Tania Bolaños – Documentadora Casos de Uso y pruebas de Software  
**Revisado por:** Santiago Delgado – Líder de Frente Operativo  
Mauricio Franco – Líder de Proyecto.  
Diego Rodríguez – Director Técnico Nacional  
Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional